



Reglamento del I Concurso de composición y declamación de poesía inédita

19 de febrero 2019

“POETAS GENERALEÑOS 2019”

I. Presentación

La oficina de Gestión Cultural de la Municipalidad de Pérez Zeledón, como gestora y promotora del desarrollo cultural, y Adams Ruiz Ruiz de la Editorial Nacimiento, tienen el gusto de presentar a todo el cantón de Pérez Zeledón, el presente Reglamento, que tiene como finalidad asegurar la correcta realización del **I Concurso de composición y declamación de poesía inédita “Poetas Generaleños 2019”**, que se realizará apoyado por la Asociación APROCULTURA para el año vigente 2019, asegurando condiciones iguales para todos los participantes.

II. Objetivos

1. General:

Promover en Pérez Zeledón la actividad poética como forma de recreación y rescate de nuestra identidad cultural.

2. Específicos:

- 1) Ofrecer un espacio adecuado para la expresión y manifestación de los talentos poéticos de los jóvenes entre los 14 y 25 años edad, nacidos en el cantón de Pérez Zeledón.
- 2) Institucionalizar el Festival Poetas Generaleños, como escenario apropiado para la creación, manifestación, rescate y arraigo de nuestra identidad cultural.
- 3) Dar formación y acompañar a los artistas para lograr despertar en los jóvenes el amor por el arte.



III. Convocatoria

Dentro del marco de la celebración del **MES DEL CANTONATO**, la Municipalidad de Pérez Zeledón, la Editorial Nacimiento y APROCULTURA, tienen el agrado de convocar a los jóvenes entre la edad de 14 a 25 años del cantón de Pérez Zeledón a participar del **I Concurso de composición y declamación de Poesía Inédita “Poetas Generaleños”**, periodo 2019.

IV. Fecha de apertura y cierre de la Convocatoria:

La convocatoria se abre el viernes 05 de abril de 2019 y se cierra el viernes 26 de julio de 2019 a las 3:00 p.m.

La premiación se realizará el sábado 5 de octubre del 2019, Auditorio Complejo Cultural, Municipalidad de Pérez Zeledón, en conmemoración al mes del cantonato.

V. De las Inscripciones

1. Los interesados deben completar el formulario de inscripción, que se podrá descargar de la página <https://perezzeledon.go.cr/>.
2. Los menores de edad que deseen participar en el concurso de composición de Poesía Inédita “**Poetas Generaleños**”, deben adjuntar con el formulario de inscripción, una autorización escrita y firmada por parte de los padres y/o responsables del menor.
3. El formulario de inscripción debe entregarse en un sobre sellado junto a la copia de la cédula de identidad, y la carta de autorización (en caso de menores de edad).
4. Solo se acepta un poemario por participante.
5. El poemario debe ser entregado en un sobre distinto al sobre que contiene el formulario de inscripción, y debe incluir el seudónimo y contener un máximo de 100 versos, formato impreso 3 copias y la versión digital en Word.
6. El poemario no debe contener faltas ortográficas.



7. La participación en el Concurso implica la cesión de derechos a la Municipalidad de Pérez Zeledón y a la Editorial Nacimiento para lo correspondiente a edición y publicación de un libro. Los derechos serán propiedad del autor de modo que su poemario podrá ser utilizado en cualquier otra publicación indistintamente del formato, después de un año de haberse publicado el libro de este concurso.
8. Los poemarios que no fueron seleccionados para su publicación serán desechados, de modo que el autor dispondrá de los derechos sobre los mismos luego de que se dé el veredicto.

VI. Categorías

Para el concurso de Composición y Declamación de Poesía Inédita “**Poetas Generaleños**”, se tendrá en cuenta una categoría:

1. **Categoría juvenil:** Entre los 14 y 25 años.

Obra Inédita:

El Festival entiende por obra inédita aquella que no ha sido interpretada antes en ningún tipo de escenario público (encuentros, festivales, concursos, redes sociales, etc.) y que no haya sido incluida en libros o cualquier otro medio impreso o digital.

Los organizadores del concurso no tendrán responsabilidad frente a autores (o sus representantes y/o herederos), por indelicadezas en las que puedan incurrir los participantes al momento de inscribir obras inéditas, y se reservan el derecho de ejercer contra estos todas las acciones legales que crean pertinentes si se consideran lesionados como institución o como personas naturales.

Se entiende aquí por autor quien escribe la letra de una obra.

La organización del evento, a través de su jurado, hará una selección de las obras inéditas finalista que entrarán a concursar.

Las obras finalistas deberán ser declamadas el día de la premiación, y los finalistas recibirán un taller de declamación a cargo del señor Arturo Barboza Calderón, Premio Nacional de Declamación, y presidente de APROCULTURA.



Los temas que se pueden tratar en las obras son: El tema es libre, pero gozarán de preferencia los temas afines al cantón de Pérez Zeledón, es decir, todos aquellos valores que necesita hoy rescatar nuestro cantón.

VII. De la Selección

1. El jurado hará una selección de poemas finalistas, y sus autores serán convocados al taller de declamación.
2. El poema ganador y su autor será anunciado el día de la premiación, que se llevará a cabo en el Complejo Cultural.

VIII. De la Premiación

Se premiarán en especie el primero, el segundo y el tercer puesto de la siguiente forma:

Primer puesto: Una computadora portátil.

Segundo puesto: Una Tablet.

Tercer puesto: Un celular.

IX. De la Presentación

Después de hechas las audiciones por el Jurado, entre los seleccionados se hará un sorteo para saber el orden en que deben presentarse.

1. Todo finalista para optar por alguno de los primeros lugares y premios materiales tiene que declamar un poema el día de la final. Sino automáticamente será descalificado.
2. A la competencia asistirán personas de todos los sexos y edades, por lo tanto, será obligación de los participantes el guardar ciertos niveles de buena conducta y comportamiento correcto.



4. En caso de producirse hechos ilícitos durante la presentación, la responsabilidad será de exclusividad del participante y/o su representante legal. El incumplimiento de esta norma generará la descalificación del participante.
5. Si existiese una falla de responsabilidad de la organización del evento (Ej. Falla de sistema sonido) y el participante se viese afectado, podrá repetir su presentación al final del Concurso. Olvido de la letra, nervios, errores del participante, etc. no son responsabilidad del organizador del evento.
6. El participante deberá entrar y salir del escenario por donde se le indique. El momento de inicio de su presentación le será indicado por el presentador.
7. La interacción con el público y/o con el presentador será evaluada también, debiendo recordar cada participante que ella no podrá exceder su tiempo de presentación ni entorpecer la presentación de los demás concursantes.
8. El participante será responsable por la integridad del equipo y accesorios en el escenario durante su presentación. Deberá tener cuidado con los micrófonos, parlantes y luces.
9. Los participantes deberán presentarse en la zona de espera de concursantes al lado del escenario a la hora y turno que se le haya indicado.
10. Será descalificado el concursante, al no concurrir al escenario, al tercer llamado del presentador del evento.

X. Del Jurado

1. El Jurado estará conformado por un equipo no menor de tres (3) ni mayor de cinco (5) personas idóneas, conocedoras de la cultura, la presentación y la temática en general, nombrados por la Coordinación General del evento. El Jurado será autónomo e inapelable en sus decisiones.
2. El jurado evaluará con criterios propios e independientes.
2. El ganador será aquel que obtenga el puntaje más alto definido por el jurado.
3. La decisión del jurado es absoluta e inapelable.



XI. Dinámica del Concurso

1. La convocatoria se abre el viernes 05 de abril de 2019 y se cierra el viernes 26 de julio de 2019 a las 3:00 p.m. Se recibe en la oficina de Gestión Cultural de la
2. Una vez seleccionados los finalistas, los coordinadores del concurso convocaran de manera personal a los finalistas, para coordinar y realizar el taller de declamación.
3. La premiación se realizará el sábado 5 de octubre del 2019, en el Auditorio del Complejo Cultural, Municipalidad de Pérez Zeledón, en conmemoración al mes del cantonato.

XII. De la Final.

1. La final se llevará a cabo sábado 5 de octubre del 2019, Auditorio Complejo Cultural, Municipalidad de Pérez Zeledón.
2. Todos los poemarios finalistas serán publicados en un libro.

XVI. Otras Reglas.

1. Todo lo no contemplado en este reglamento queda a juicio de los organizadores y del jurado.
2. La decisión del cuerpo de jurados será independiente, absoluta e inapelable.
3. Todos los participantes deben leer, conocer y aceptar este reglamento para poder participar.

XVII. Principios generales del concurso

El espíritu de participación como el de producción y de organización del concurso se rige a los siguientes principios:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

a) Respeto: Capacidad de asumir lo decidido. Por ejemplo, respeto al veredicto de los jurados, a los demás participantes y al público en general.

b) Responsabilidad: Lo justo se sujeta a la responsabilidad que cada participante asume al firmar este reglamento. La responsabilidad de cumplir con lo que exige el concurso.

c) Puntualidad: Este valor se aplica en el cumplimiento de las fechas y horarios de presentación y en la asistencia de reuniones solicitadas, hay descalificación definitiva por negligencia, inasistencia, tardanza excesiva u otros, sin una justificación de causa mayor, informada previamente.

d) Fraternidad y convivencia pacífica: Toda violencia física o verbal amenaza un espíritu de confraternidad entre todos; más que ganar venimos a participar teniendo en cuenta la finalidad del concurso, que es fomentar el arte y la cultura, la sana convivencia y la aceptación y el respeto a los demás.

e) Solidaridad: Demostrar la capacidad de apoyar a otro participante si lo necesita, es signo de madures, de tolerancia, es signo de grandeza. El apoyo a otros participantes no quita lo valiente o el talento de uno, sino lo enriquece al demostrar nuestro lado humano. El competidor no es un enemigo, sino un hermano de quien podemos aprender, o a quien podemos también enseñar.

f) Fiabilidad: Se da fe del compromiso a cumplir y hacer cumplir las normas y de dar datos personales en la ficha de inscripción verdaderos. Partimos del postulado de la buena fe de los participantes.